

000001



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
" REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.**

**OTORGADA POR: REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A.
REPERMETAL S.A.**

CUANTIA: CAPITAL ACTUAL: USD 1.766,00

AUMENTO CAPITAL: USD 8.234,00

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, cuatro de agosto de dos mil seis, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece la señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el cuatro de abril del dos mil seis, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- La señora Martha Alicia Torres Alvarez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empresaria privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerla doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas

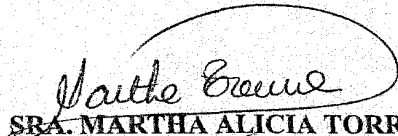
a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el cuatro de abril del año dos mil seis, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- La señora Martha Alicia Torres Alvarez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empresaria privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de agosto del mismo año.- B) La compañía efectuó el último aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, el dieciséis de abril del dos mil uno, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha dieciséis de mayo de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio del mismo año; C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día cuatro de abril del año dos mil seis, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado, AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, la señora Martha Alicia Torres Alvarez, quien comparece en su calidad de Gerente de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía

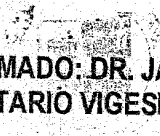


en la suma de ocho mil doscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8.234,00), para llegar al monto total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por todos los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones de la cuenta utilidades por distribuir el monto total del aumento, es decir, la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8.234,00); para llegar a un capital suscrito y pagado total de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura pública.- **Tercera:** Que la compareciente y todos los accionistas de la compañía que aprueban el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **Cuarta:** Que se reforma el estatuto social de la compañía en los siguientes términos: "**Artículo Sexto.- CAPITAL.-** La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000,00) dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, numeradas del cero cero cero uno a la diez mil, inclusive". **Quinta:** El Cuadro de Integración del Capital Social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera al perfeccionarse el presente aumento:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Martha Torres Alvarez	530	2471	3001	3001
Amalia Torres Alvarez	353	1646	1999	1999
José Torres Alvarez	618	2881	3499	3499
Vicente Torres Alvarez	265	1236	1501	1501
TOTAL	1766	8234	10000	10000

Sexta: La señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente de la Compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Empresa.- **Séptima.-** La señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente, y como tal Representante Legal de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización al señor Doctor Carlos Serrano Moya para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.; Tres) Cuadro de Integración de Capital, Acciones y Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Carlos Serrano Moya Abogado - Inscripción número siete mil seiscientos trece.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SRA. MARTHA ALICIA TORRES ALVAREZ
GERENTE
REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.


FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, a 18 de noviembre del 2002.

Señora
Martha Alicia Torres Alvarez
Presente.-

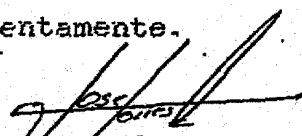
De mi consideración:

Cómplesme poner en su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. "REPERMETAL S.A.", el día 14 de noviembre del 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con todas las atribuciones, facultades y obligaciones que determinan los estatutos sociales.

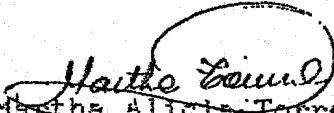
Usted, como Gerente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 8 de junio de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de agosto de 1989, bajo el número 1605, tomo 120, cuyos estatutos fueron reformados mediante escritura pública celebrada el 30 de agosto de 1995, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de mayo de 1997.

Atentamente,


José Germán Torres Alvarez
PRESIDENTE
c.c. 100166105-5

En la presente fecha, acerto el nombramiento de Gerente de la Compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. "REPERMETAL S.A.", y agradezco la designación. Quito, a 18 de noviembre del 2002.


Martha Alicia Torres Alvarez
GERENTE
c.i. 100122193-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9124 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 3 DIC 2002



REGISTRO MERCANTIL

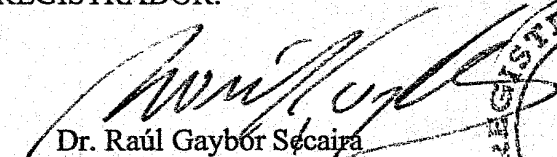
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

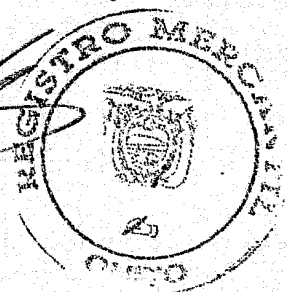


Número de Recibo

256953

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintiseis de julio del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

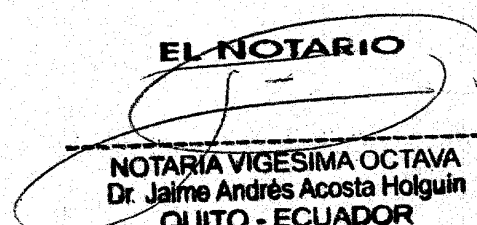

Dr. Raúl Gaybór Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A 27 DE Julio DEL 2006

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "REPERMETAL S.A."
CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL 2006**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida América N34-483 y Hernández de Girón, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Doctor Carlos Serrano Moya consulta a los socios si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre el informe presentado por la Gerente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2005 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2005;
3. Conocer y resolver sobre las utilidades por el ejercicio económico de 2005, y su destino; y
4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisario sobre el ejercicio económico 2005;
5. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía, extinción del capital autorizado y la correspondiente reforma del Estatuto Social.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15H30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Doctor Carlos Serrano Moya y con la presencia de los accionistas **MARTHA TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas treinta (530) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **AMALIA TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas cincuenta y tres (353) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JOSE TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos dieciocho (618) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **VICENTE TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y cinco (265) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como secretario, la Gerente, señora Martha Torres Alvarez.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos a tratar, en su orden, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la señora Gerente, correspondiente a su administración durante 2005, éste es aprobado por unanimidad de los votos habilitados para votar.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2005, los mismos que obtienen aprobación unánime de los votos habilitados para votar.
3. Sobre las utilidades generadas en el año 2005, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad enviar las mismas a la cuenta de utilidades por distribuir, luego de liquidar y pagar lo correspondiente al 15% de utilidades correspondientes a los trabajadores, el 25% de Impuesto a la Renta vigente para el ejercicio económico 2005 y el 10% que pasa a formar parte de la Reserva Legal de la Compañía.

4. En vista de que el informe elaborado por el señor Iván Paredes, Comisario de esta compañía, se somete a consideración de esta Junta; luego de ser objeto del comentario y estudio pertinente, se lo aprueba por unanimidad en todas sus partes.

5. Se aprueba el aumento del capital social de la Compañía, mismo que se incrementa en la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.234), para llegar al monto total de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.

5.1 Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones en la cuenta utilidades por distribuir, el monto total del aumento, es decir, ocho mil doscientos treinta y cuatro dólares (USD 8.234), para llegar a un capital social suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Martha Torres Alvarez	530	2471	3001	3001
Amalia Torres Alvarez	353	1646	1999	1999
José Torres Alvarez	618	2881	3499	3499
Vicente Torres Alvarez	265	1236	1501	1501
TOTAL	1766	8234	10000	10000

5.2 Luego de una deliberación entre los accionistas y tomando en cuenta que el presente aumento excede al capital autorizado, creado en el último aumento de capital, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3.500), deciden extinguir el capital autorizado y mantener únicamente capital suscrito y pagado.

5.3 Que como consecuencia del presente aumento de capital y extinción del capital autorizado, se reforma el artículo SEXTO del estatuto social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "**Artículo Sexto.- Capital.-** La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD 1) cada una, numeradas del cero cero uno al diez mil, inclusive.

5.4 Se autoriza a la señora Gerente de la Empresa para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones que la Junta General de Accionistas presente, así como para que realice la negociación de fracciones necesaria en el respectivo cuadro de integración.

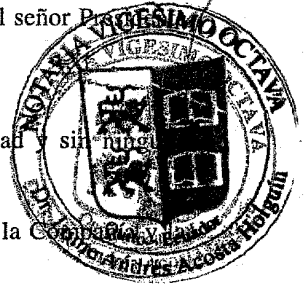
Pasan a ser documentos habilitantes de ésta, el informe presentado por el Gerente de la Compañía y el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias; documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la presente fecha.

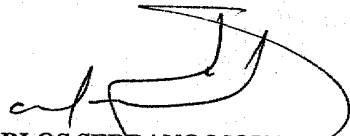
0000005

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

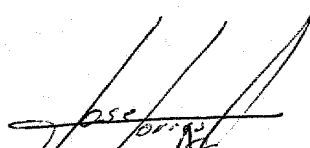
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 16H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, la señora Gerente General-Secretario, que certifica en el lugar y fecha indicados.



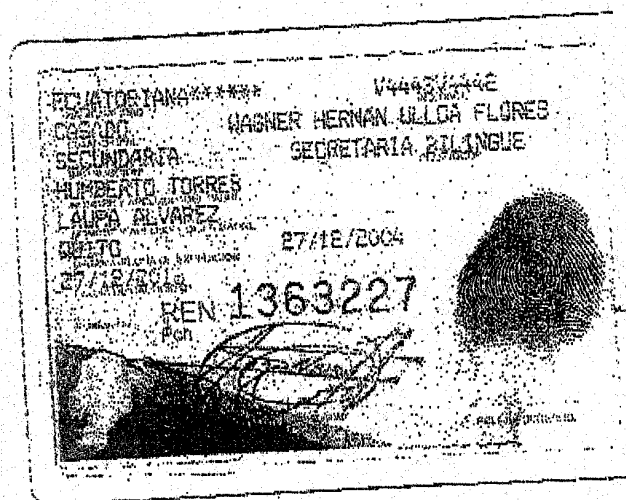
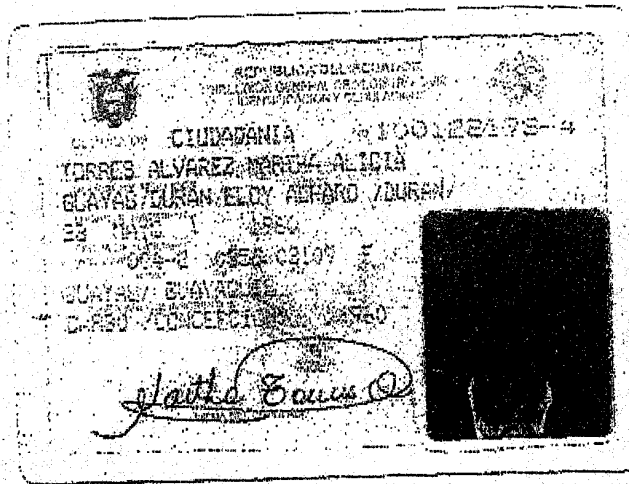

SR. CARLOS SERRANO MOYA
PRESIDENTE AD HOC


SRA. MARTHA TORRES ALVAREZ
GERENTE - SECRETARIO
ACCIONISTA


JOSE TORRES ALVAREZ
ACCIONISTA


AMALIA TORRES ALVAREZ
ACCIONISTA

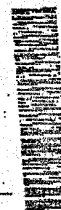

VICENTE TORRES ALVAREZ
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

173 - 0954
NUMERO
1001221954
CEDULA
TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON PUBLICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (1) u (2) para este efecto acto seguido lo devolvi despues de haber cedido una (1) u (2) que en

habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conargo la orden de 173 - 0954

Quito a 04 de Agosto de 2006

EL NOTARIO

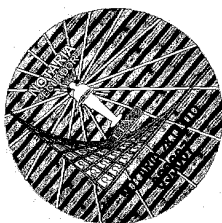
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
92 JAIIME ANDRES ACOSTA HOLGUEIN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000006

TORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA " REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A." OTORGADA POR: REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

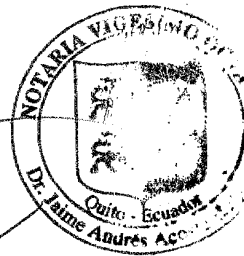


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA "REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A.
REPERMETAL S.A. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL
2006, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA "REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A.
REPERMETAL S.A.", MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 07.Q.IJ.001520, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL
2007. QUITO A, 10 DE ABRIL DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON

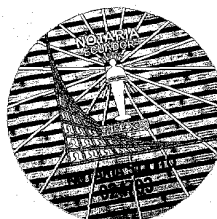




0000078

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILANOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución No.07.Q.IJ.001520 dictada por
2 el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías
3 de Quito (E), el 5 de abril del 2007: se aprueba el
4 Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
5 REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL
6 S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la
7 escritura pública de Constitución de la indicada
8 Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
9 Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 8 de junio de
10 1989, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
11 Quito, a trece de abril del año dos mil siete.-
12

Notaría 5taLuis Humberto Navas D.
Quito - EcuadorDr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



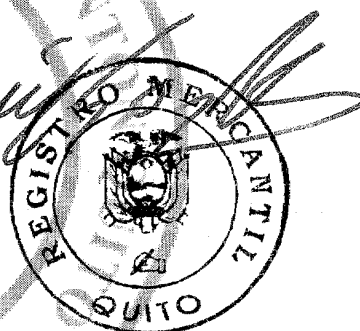
00000'9

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. MIL QUINIENTOS VEINTE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 05 de abril de 2.007, bajo el número **1131** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1605** del Registro Mercantil de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 2987, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL"**, otorgada el cuatro de agosto del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017835**.- Quito, a veinte de abril del año dos mil siete.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

